



CIRCULAR N° 061

Para: Funcionarios Administrativos financiados con el Sistema General de Participaciones de la Secretaria de Educación Distrital.
De: Martha Páez Canencia - Subdirectora Técnica De Talento Humano
Fecha: 12 ABR 2019
Asunto: Actualización Base de Datos para entrega de bonos navideños vigencia 2019.

Cordial saludo,

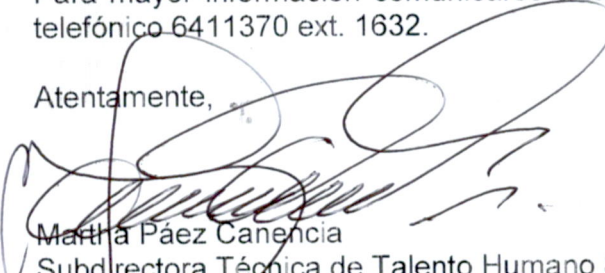
Teniendo en cuenta lo acordado en el *Pliego de Solicitudes del Año 2017, Presentado por las Organizaciones Sindicales Firmantes de este Documento, para la Suscripción de un Acuerdo Laboral en Desarrollo de la Negociación Colectiva para los Empleados Públicos con la Alcaldía Mayor del Distrito de Cartagena de Indias, Entes Descentralizadas, Órganos de Control (Personería De Cartagena, Contraloría De Cartagena Y Consejo Distrital De Cartagena)* en **ARTICULO. 21. BONO NAVIDEÑO.** LA ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, ÓRGANOS DE CONTROL: PERSONERIA, CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA; y CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA, pagará **BONO NAVIDEÑO**, a los hijos de los empleados públicos hasta el último día anterior de cumplir la mayoría de edad, por el postulado del código de la infancia y la adolescencia Ley 1098 de 2006.

La Subdirección Técnica de Talento Humano a través de su Programa de Bienestar Social para dar cumplimiento a lo acordado, actualizara la base de datos de hijos de funcionarios administrativo, por lo anterior solicitamos copia de los registros civiles de los hijos de funcionarios que ostente este derecho, los cuales se recibirán hasta el viernes 17 de Mayo del corriente.

Los funcionarios administrativos, que entregaron la documentación anteriormente y sus hijos se encuentran inscritos en la base de datos, no deben enviar la documentación nuevamente.

Para mayor información comunicarse a la oficina de Bienestar Social, al número telefónico 6411370 ext. 1632.

Atentamente,


Martha Páez Canencia
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED

Proyecto: Katherine González M- PU Bienestar Social 

